



Descripción de una transferencia típica a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

Para describir la forma en que funciona el SPEI, es necesario definir a las personas y bancos que intervienen en las transferencias:

Definiciones

- El **Ordenante** es la persona que desea transferir dinero desde su cuenta bancaria.
- El **Beneficiario** es la persona que recibe el dinero de la transferencia directamente en su cuenta bancaria.
- El **Banco Emisor** es el banco comercial que le lleva la cuenta al Ordenante.
- El **Banco Receptor** es el banco comercial que le lleva la cuenta al Beneficiario.
- El **Banco de México** es el banco central, que carga el monto del pago a la cuenta que le lleva al Banco Emisor y lo abona a la del Banco Receptor.

Pasos que sigue una transferencia típica a través del SPEI:

- a) El Ordenante instruye a su Banco Emisor que transfiera dinero, a través de su banca por Internet. La instrucción debe indicar el monto de la transferencia y los datos del Beneficiario: su cuenta CLABE (18 dígitos) o su número de tarjeta de débito (16 dígitos), su nombre y el de su Banco Receptor. El Ordenante tiene la opción de incluir una referencia (7 dígitos) o concepto (40 letras o dígitos) para identificar mejor la transferencia.
- b) Al recibir la instrucción, el Banco Emisor verifica la identidad de su cliente Ordenante y que el saldo en su cuenta sea suficiente para cubrir la transferencia. Si cumple estos requisitos, el Banco Emisor acepta la transferencia y le avisa al Ordenante, a través de Internet, la hora precisa en que aceptó la transferencia, así como una clave de identificación única, llamada "clave de rastreo", para futuras aclaraciones.
- c) A más tardar unos minutos después, el Banco Emisor transmite, a través del SPEI, toda la información de la transferencia al Banco de México.
- d) Al recibir la información, el Banco de México transfiere el dinero de la cuenta que le lleva al Banco Emisor a la cuenta que le lleva al Banco Receptor, retransmite, también a través del SPEI, toda la información de la transferencia al Banco Receptor y le avisa que ya acreditó su cuenta.
- e) El Banco Receptor deposita los recursos a favor del Beneficiario.